



## AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 825

Copiapó, 09 de Agosto de 2010

VISTOS: La solicitud presentada por el Director de la Escuela " Bernardo O´higgins " de Copiapó , Sr. Victor Alvarez Bonilla y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

### CONSIDERANDO

1. Que la Escuela Básica Bernardo O´higgins de Copiapó celebrará su Aniversario N° 134 de su Fundación y que han solicitado el uso de vías y espacios públicos para la Celebración de un desfile en conmemoración a su aniversario a través de la solicitud presentada por el Director de la Escuela , Sr. Victor Alvarez Bonilla .

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

### RESUELVO


AUTORIZASE la solicitud presentada por el Director de la Escuela " Bernardo O´higgins " de Copiapó , Sr. Victor Alvarez Bonilla , para realizar un desfile en conmemoración del Aniversario del Colegio , el día Sábado 21 de Agosto del 2010 , en el frontis de la Intendencia Regional entre las 11:00 y 13:00 hrs .

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE



  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

NNG/ecg

C.C.:

Intendencia Regional (C.I.)  
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile  
SEREMI Transportes  
I. Municipalidad de Copiapó  
Interesado  
Reptante: Legal SS Urb. De Taxis Colectivos  
Reptante: Legal SS Urb. Buses Sol de Atacama